

REGLAMENTO AGUARÁ TRAIL CLUB 2026

Artículo 1 - Datos generales

Aguará Trail, es organizado por Aguará Trail Club E.A.S. Es una carrera "non-stop" de Trekking que recorre por tramos fuera de ruta, donde se sorteará todo tipo de obstáculos naturales tales como: sectores con piedras, terrenos desparejos, cortes, zanjas, grietas, por caminos asfaltados, ripio, arroyos, senderos entre cerros, subidas y bajadas muy empinadas, senderos agrestes, etc. en la modalidad individual.

Artículo 2 - Consideraciones generales

El dorsal debe estar colocado en la parte frontal del cuerpo del corredor y mantenerse perfectamente visible al momento de cruzar la línea de meta.

La Organización contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones etc., deberá ser remitida al equipo de Dirección o enviando un mail a aguaratrailclub@gmail.com

La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.

Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso durante el recorrido de la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, los cambios estarán perfectamente señalizados.

Salvo que la Organización postergue o suspenda el evento, no se reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.

La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.

Los participantes podrán solicitar el cambio de distancia previo envío de un correo electrónico a timio@timio.com.py detallando nombre completo, número de cédula y cambio que desea realizar. El cambio de distancia estará a disposición de los corredores hasta siete días antes del evento. A partir de entonces, el cambio de distancia tendrá un costo de \$ 55.000 para atletas locales y 10 USD para corredores extranjeros.

Pérdida/olvido del dorsal de carrera posee un costo de \$ 50.000.

La edad mínima para participar en Aguará Trail 2026 es de 13 años cumplidos al día del evento.

La Organización se reserva el derecho de admisión.

Permitido el traspaso del registro hasta 72 hs. antes del evento.

Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.

La Organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips o sistema manual estableciendo como base de cronometraje el "tiempo pistola" (gun time), es decir, el tiempo desde la salida oficial de la carrera para cada distancia hasta la meta. Es obligatorio pasar por la alfombra de control en la Largada, Puestos de

Control y Asistencia y en la Llegada para figurar en la clasificación. El tiempo chip (chip time) no se tendrá en cuenta en ningún contexto. El dorsal deberá estar perfectamente visible al cruzar la línea de meta.

No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia. La Organización pondrá personal a disposición.

Conservar este paisaje es tarea de todos. Por este motivo está prohibido dejar residuos en el circuito durante la carrera. Los mismos deberán ser transportados hasta los Puestos de Asistencia o la Meta. Habrá contenedores de residuos dentro de los Puestos de Asistencia y a 100mts de la salida al sendero. Será causal de descalificación del corredor que, en forma evidente y debidamente acreditado por la Organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. La resolución será inapelable.

Artículo 3 - Inscripciones

Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán por Internet en el portal de Timio www.timio.com.py

Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan en www.timio.com.py

Aquellos que realicen el pago vía transferencia bancaria deben enviar el comprobante de pago detallando nombre completo, número de cédula, talle de remera y distancia al +595 986 158 444 o al +595 747 242

El pago de la inscripción NO es reintegrable en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo del atleta.

No se realizarán inscripciones el día anterior a la carrera, ni el día de la competencia.

Artículo 4 – Entrega del kit de carrera

Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor deberán presentar obligatoriamente:

Documento de identidad original o pasaporte

Constancia de pago de inscripción.

Si el competidor no puede retirar personalmente su kit, puede otorgar autorización a alguien de su confianza para hacerlo. En este caso, el atleta deberá autorizar a la persona en cuestión, presentando el documento firmado.

Los participantes que por algún motivo no pueden retirar el kit de carrera en el lugar y horario establecido por la organización (ni pueden solicitar a un tercero) y desean que se envíe el mismo al lugar de largada en el día del evento, deberán abonar \$. 80.000 Gs. Para que esto pueda ser efectivo, el atleta deberá enviar la solicitud y comprobante de pago correspondiente a los números +595 986 158 444 o al +595 747 242 como mínimo 3 días antes del evento para que el equipo de acreditación pueda preparar su kit de carrera. El atleta deberá estar presente en el lugar de largada como mínimo 60 min antes de su horario de largada. Para el día del evento, no se entregará ningún kit al atleta que no lo haya solicitado expresamente de acuerdo a las instrucciones de este apartado.

Artículo 5 – Elementos obligatorios

El número asignado es de uso obligatorio, éste deberá estar abrochado y perfectamente visible para todas las distancias.

Vaso reutilizable de silicona o plástico. (No de vidrio).

Silbato de emergencia o náutico (no de cotillón), será obligatorio portarlo para todas las distancias.

El kit de emergencia o primeros auxilios es obligatorio para todas las distancias, el listado detallado se encuentra en www.aguaratrail.com.py

Artículo 6 – Penalidades

Si el dorsal del corredor no se encuentra colocado en la parte frontal del cuerpo y perfectamente visible, y además el transponder electrónico no registra su paso, el atleta será automáticamente descalificado.

Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.

Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la Organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación. Los competidores que no completen la distancia serán clasificados como DNF (Did Not Finish).

Aquellos que completaran la distancia propia fuera del horario final o con recorrido acortado aparecerán como DNF a pesar de cruzar la meta.

Sólo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.

Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la Organización.

Será descalificado del campeonato todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.

En caso de abandono el competidor tiene la obligación indelegable de avisar a la Organización. El aviso sólo se recepcionará en los Puestos de Asistencia, en la Largada o Meta. Los banderilleros o personal fuera de estos lugares no registrarán el aviso de abandono.

Todo aquel que corra sin dorsal (número y chip) quedará descalificado, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscriptos.

La tenencia de dorsales (número y chip) que no correspondan al participante implicará su descalificación.

Aquel corredor que no lleve consigo el kit de emergencia será penalizado con 60 minutos. Los mismos serán acreditados de acuerdo a su tiempo oficial final, el chequeo del equipamiento podrá ser realizado antes o durante recorrido.

Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.

Se realizarán controles con comisarios de carrera ubicados en puntos estratégicos para corroborar que hayan cumplido el circuito.

Está prohibido acortar el circuito, por ejemplo, atravesando cultivos, el circuito estará debidamente marcado con cintas las cuales deben seguirse en todo momento.

Artículo 7 – Costos de inscripción

El precio establecido para todas las distancias es:

Con remera: \$ 230.000.

Sin remera: \$ 200.000.

Cada participante registrado recibirá:

Acceso a la carrera elegida (6k, 12k).

Remera técnica Aguará Trail 2026 (o no, según la selección del atleta).

Número de corredor.

Chip para control electrónico.

Bebidas en Puestos de Asistencia.

Medalla Finisher para los que completen el recorrido.

Nota: En caso de no abonar el monto en los plazos de inscripción indicados, la Organización podrá anular la solicitud de pre-inscripción sin previo aviso. Haber completado la ficha de inscripción online no implica la confirmación de la plaza. La única manera de asegurar el cupo será mediante la cancelación del monto total de la inscripción, siempre sujeto a disponibilidad.

Artículo 8 - Apto Médico

La organización asume que el participante, al inscribirse a la competencia y firmar los términos de responsabilidad, es consciente de su condición física, declarando que se encuentra apto para realizarla completamente. Si el participante posee alguna dolencia crónica o ha tenido últimamente un evento que ha afectado su salud en forma severa, que le dificulte o impida realizar la competencia, no aconsejamos su participación, a no ser que presente - al momento de la acreditación - un certificado de aptitud física, suscrito por su médico de cabecera.

Artículo 9 - Clasificación

Al ganador y ganadora de cada una de las carreras de la temporada se le asignan una serie de puntos obtenidos dependiendo de su clasificación general por género y distancia, para acceder al top general es obligatorio completar el circuito total, es decir, haber participado en las 4 fechas.

Artículo 10 - Protección del medio ambiente

La carrera se desarrollará por reservas naturales, territorios casi vírgenes y campos privados, que poseen un gran valor y riqueza en biodiversidad, por lo que su cuidado y del medio ambiente en general es obligatorio e imprescindible. Para ello, los corredores deberán evitar dejar residuos en su trayecto, debiendo utilizar en caso de ser necesario los contenedores para residuos ubicados en los puestos de abastecimiento. Conforme al reglamento, la penalización para el caso de incumplimiento de esta obligación, así como cualquier otra forma de destrucción del medio ambiente es la descalificación.

La organización garantiza el retiro del 99% de las cintas de marcación en un periodo máximo de 15 (quince) días luego de finalizado el evento.

Artículo 11 - Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de Carrera o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en

primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de Gs 880.000 (o 150 USD), suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

Artículo 12 - Resultados

Los resultados se publicarán en el sitio Web www.aguaratrail.com o en los sitios Web suscriptos a Aguará Trail una vez finalizado el tiempo límite para todas las pruebas y habiendo constatado que ningún corredor se encuentra en zona de carrera.

Atletas que, por algún motivo no hayan podido retirar sus premios durante la ceremonia de premiación, podrán solicitar el envío por Courier a la dirección especificada en su registro (o al indicado por correo electrónico). El periodo mínimo de entrega es de 30 días corridos desde el envío de dicho correo o desde la finalización del evento, lo que ocurra primero.

EL PRESENTE REGLAMENTO PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.